

V I S T O:

El Expediente N° 16.617/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota presentada por la Prof. Patricia ZAPATA mediante la cual solicita licencia breve desde el 26 de Abril al 2 de Mayo de 2003, a fin de participar de las Primeras Jornadas de Cultura Grecolatina del NOA que organiza la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, los días 28 y 29 de Abril y de las IX Jornadas Nacionales de Estudios Clásicos que se realizarán los días 2 y 3 de Mayo en la UBA;

Que a fs. 4 obra Nota N° 090/03 mediante la cual la Jefa de Personal informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050/COSUPRO/91 – licencia breve por estudios – Art. 1° inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que la Directora del Departamento Ciencias Sociales eleva el requerimiento y no presenta objeciones al mismo;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 036/03 recomienda conceder licencia breve por estudios a la Prof. Patricia ZAPATA, a partir del 26 de Abril y hasta el 2 de Mayo de 2003, conforme a lo establecido en la Resolución N° 050/COSUPRO/91 – Art. 1°, inc.f);

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios a la Prof. Patricia ZAPATA (CUIL N° 27-17734099-0), en el cargo categoría Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Parcial, que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a fin de participar de las Primeras Jornadas de Cultura Grecolatina del NOA que organiza la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, los días 28 y 29 de Abril y de las IX Jornadas Nacionales de Estudios Clásicos que se realizarán los días 2 y 3 de Mayo en la UBA.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-LARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

136